



1083

RES EXE. N° 015/

MAT: Adjudica Licitación Pública a Proveedores CAYCA CONSULTORES LTDA. SODIMAC S.A. LEONARDO CAMPODONICO B. Y CÍA. LTDA. SEIGARD CHILE S.A. Y COMERCIALIZADORA FRANCISCA FRITIS LTDA. Para la adquisición de material didáctico.

ARICA, 24 AGO 2011

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.481, Presupuesto del Sector Público para el año 2011; Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resol. Exenta N° 015/0175 del 2010, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que por solicitud de compra N° 125 de fecha 11 de Julio del 2011, el Subdepartamento Técnico solicitó la adquisición de material didáctico Proyecto de innovación curricular "Niños y niñas protectores del planeta" de Jardín Infantil Tortuguita, perteneciente a la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

2.-Que se publicó la adquisición de material didáctico. Proyecto de innovación curricular en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-52-L111.

4.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, obras o servicios, Menor a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.-Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió realizar una adjudicación múltiple y las ofertas más ventajosas a los intereses de la Institución fue la de los proveedores Leonardo Campodónico B y Cía. Ltda. Rut N° 79.558.430-7. Sodimac S.A. RUT N° 96.792.430-k. Comercializadora Francisca Fritis Ltda. RUT N° 76.117.956-k. Seigard Chile S.A. RUT N° 96.978.670-2. Y Cayca Consultores Ltda. RUT N° 76.716.460-2.



RESUELVO:

1.-Adjudíquese Licitación Pública al proveedor Leonardo Campodónico B y Cía. Ltda. Rut N° 79.558.430-7, domiciliado en 21 de Mayo N° 739 Arica. Representante Legal Don Leonardo Campodónico B y Cía. Ltda. Rut N° 79.558.430-7.

1.1-Adjudíquese Licitación Pública al proveedor Sodimac S.A RUT N° 96.792.430-k, domiciliado en Avenida Eduardo Frei Montalva N° 3092 Santiago. Representante Legal Don Eduardo Mizón Friedemann. Rut N° 9.586.083-4.

1.2-Adjudíquese Licitación Pública al proveedor Comercializadora Francisca Fritis Ltda. RUT N° 76.117.956-k, domiciliado en Cuarto Centenario N° 1083 Santiago. Representante Legal Doña Francisca Fritis Ltda. RUT N° 76.117.956-k.

1.3-Adjudíquese Licitación Pública al proveedor Seigard Chile S.A. RUT N° 96.978.670-2, domiciliado en Bravo N° 960 Providencia Santiago. Representante Legal Doña Iliá García Díaz. Rut N° 7.833.443-6.

1.4-Adjudíquese Licitación Pública al proveedor Cayca Consultores Ltda. RUT N° 76.716.460-2., domiciliado en Castellón N° 6781, Villa España Santiago. Representante Legal Doña Iris Castro Alcon. Rut N° 7.495.306-9.

2.-Páguese al proveedor Leonardo Campodónico B y Cía. Ltda. Rut N° 79.558.430-7, la suma de **\$ 221.089.-** (Doscientos veintiún mil ochenta y nueve pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

2.1.-Páguese al proveedor Sodimac S.A RUT N° 96.792.430-k , la suma de **\$ 290.491.-** (Doscientos noventa mil cuatrocientos noventa y un pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

2.2.-Páguese al proveedor Comercializadora Francisca Fritis Ltda. RUT N° 76.117.956-k, la suma de **\$ 105.910.-** (Ciento cinco mil novecientos diez pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

2.3.-Páguese al proveedor Seigard Chile S.A. RUT N° 96.978.670-2, la suma de **\$ 410.308.-** (Cuatrocientos diez mil trescientos ocho pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

2.4.-Páguese al proveedor Cayca Consultores Ltda. RUT N° 76.716.460-2, la suma de **\$ 77.531.-** (Setenta y siete mil quinientos treinta un pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

3.-Impútese la suma de **\$ 1.105.329.-** (Un millón ciento cinco mil trescientos veintinueve pesos), con IVA incluido. Programa 1, subtítulo. 24, ítem 03, asignación. 171 presupuesto asignado a la Región.



4.-El Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la respectiva orden de compra.

5-Publicuese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web www.chilecompra.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



~~OLGA MONICA SEGUI ANDRADE~~
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL


OMSA/PV3/RAA/rqc.

DISTRIBUCION.-
Subdepartamento Recursos Financieros.
Unidad Jurídica
Archivo Ley de Transparencia ✓
Archivo Of. De Partes.